Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000172-01. Pág. 2314

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000172-01**

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Cristian Delgado Alves y D. Mario Rivas López, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer formalmente la situación de crisis del sector apícola de Castilla y León derivada de la falta de alimento natural para las abejas y activar el plan de choque específico para la campaña 2026-2027; a habilitar una línea extraordinaria de ayudas directas para las explotaciones apícolas afectadas por la pérdida de producción, destinada a cubrir los sobrecostes de alimentación suplementaria y mantenimiento de las colmenas; a convocar de manera urgente a las organizaciones agrarias, cooperativas y demás entidades representativas del sector apícola para consensuar y aplicar, sin más demora, el decálogo de medidas ya elaborado por el propio sector; a impulsar líneas de ayuda para la siembra y recuperación de especies mamíferas, con especial atención a las superficies de flora melífera destruidas por los informes forestales de 2025; y a elaborar, en coordinación con el sector, un plan estratégico apícola de Castilla y León que aborde de forma estructural la sostenibilidad de la actividad ante los efectos del cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar García Colmenero, Miguel Ángel Blanco Pastor, Cristian Delgado Alves y Mario Rivas López, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

### ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de explotaciones apícolas de España. Según los últimos datos del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA),

CVE: BOCCL-12-000689

recogidos en el Programa de Vigilancia sobre las Pérdidas de Colonias de Abejas 2025-2026 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad cuenta con 6.404 explotaciones apícolas y un censo de 425.158 colmenas.

Pese a este peso específico del sector, las organizaciones agrarias de Castilla y León han denunciado que los apicultores atraviesan una "situación límite" provocada por la falta de alimento natural para las abejas. La campaña 2026 se perfila como una de las más complicadas de los últimos años, con una producción de miel muy por debajo de lo habitual y unos costes disparados para mantener con vida las colmenas.

Esta crisis tiene un origen climático claramente identificado. La sequía registrada durante los meses de febrero y marzo impidió el desarrollo normal de la floración temprana. Posteriormente, las abundantes lluvias y las bajas temperaturas de abril y buena parte de mayo frenaron de nuevo la producción floral. Por último, el calor extremo del verano ha reducido la disponibilidad de néctar y ha acortado los periodos óptimos de producción. El resultado es un colapso del ecosistema del que dependen las abejas para alimentarse.

La falta de floración no solo reduce la producción de miel: debilita las colonias y las hace más vulnerables a enfermedades y parásitos, en particular a la varroa, una de las principales amenazas para la apicultura a escala mundial, cuya incidencia y mortalidad asociada continúan aumentando en la Comunidad.

A esta situación se suman otros factores que agravan el problema en distintas provincias. En Zamora y Salamanca, los apicultores han alertado también de la falta de miel agravada por la proliferación del abejaruco, una especie depredadora de abejas que está incrementando la presión sobre las colonias en determinadas zonas. En Burgos, una de las provincias con mayor tradición apícola, el censo de colmenas ha caído de 29.638 en 2024 a 21.306 en 2025, una pérdida de 8.300 colmenas y del 28 % del censo provincial en un único año. A ello se suma el efecto arrastrado de los incendios forestales de 2025, que destruyeron amplias superficies de flora melífera de la que dependen las colonias.

Ante esta situación, organizaciones como Cooperativas Agro-alimentarias han emitido alertas críticas sobre el sector apícola y han reclamado medidas urgentes y decisivas, existiendo ya un decálogo de medidas elaborado por el propio sector que no ha sido asumido ni desarrollado de forma efectiva por la Junta de Castilla y León.

La apicultura no es solo una actividad económica: cumple una función ambiental esencial en la polinización de cultivos y ecosistemas naturales, por lo que su deterioro tiene consecuencias que van mucho más allá de la renta de los apicultores y afectan a la biodiversidad y a la producción agrícola de toda la Comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Reconocer formalmente la situación de crisis del sector apícola de Castilla y León derivada de la falta de alimento natural para las abejas y activar un plan de choque específico para la campaña 2026-2027.**

CVE: BOCCL-12-000689

**2. Habilitar una línea extraordinaria de ayudas directas para las explotaciones apícolas afectadas por la pérdida de producción, destinada a cubrir los sobrecostes de alimentación suplementaria y mantenimiento de las colmenas.**

**3. Convocar de manera urgente a las organizaciones agrarias, cooperativas y demás entidades representativas del sector apícola para consensuar y aplicar, sin más demora, el decálogo de medidas ya elaborado por el propio sector.**

**4. Impulsar líneas de ayuda para la siembra y recuperación de especies melíferas, con especial atención a las superficies de flora melífera destruidas por los incendios forestales de 2025.**

**5. Elaborar, en coordinación con el sector, un plan estratégico apícola de Castilla y León que aborde de forma estructural la sostenibilidad de la actividad ante los efectos del cambio climático".**

Valladolid, 29 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: María del Pilar García Colmenero, Miguel Ángel Blanco Pastor, Cristian Delgado Alves y Mario Rivas López

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864